

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 27, 28, 41 fracción IV. De la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 18 del reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautla, Jalisco y demás leyes y Reglamentos aplicables.

INTRODUCCIÓN

La promoción cultural y crónica municipal es un órgano que se encarga de analizar, consultar y dictaminar sobre las políticas culturales de un municipio.

OBJETIVO

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas sobre espectáculos públicos.

El objetivo de la Comisión de PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL PÚBLICO es:

El objetivo de una Comisión de **Promoción Cultural** es promover la cultura en un municipio. Para ello, puede analizar, estudiar y proponer iniciativas para fomentar la actividad cultural.

La Comisión de **Crónica Municipal** es un órgano que se encarga de investigar y estudiar el pasado de un municipio, así como de registrar y difundir su patrimonio histórico y cultural.

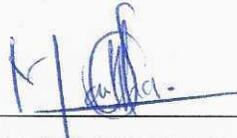


ESTRATEGIAS

Incluir actividades como realización de jornadas culturales, el apoyo a festividades artísticas y la promoción de culturas populares.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar actividades artísticas que brinden conocimiento.
- Organizar y fortalecer las agrupaciones artísticas



C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO
REGIDORA PROPIETARIA